

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11857.-

**VISTO:**

El Expediente N° OE-2656-M-2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las presentes actuaciones, el señor MARCHEGANI, RICARDO MARIANO, LE. N° 6.172.956, solicita la quita de intereses por el pago en concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-269, correspondiente a pavimento, por los inmuebles identificados con las Nomenclaturas Catastrales N° 09-20-067-8836-0000 y 09-20-067-8847-0000, Partidas N° 23580 y 23584 respectivamente.-

Que basa su solicitud en el hecho de no haber recibido oportunamente la debida notificación de puesta al cobro de la antes referida obra.-

Que como muestra de buena voluntad, y según consta en las actuaciones, el contribuyente procedió a cancelar en su totalidad la deuda nominal.-

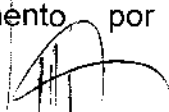
Que, en razón de lo expuesto, este Cuerpo Deliberativo entiende que es viable acceder a lo solicitado por el contribuyente.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 114/2010 emitido por la Comisión Interna de Hacienda Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 013/2010, el día 05 de Agosto y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 014/2010, celebrada por el Cuerpo el 19 de Agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** CONDONASE los intereses y recargos que recaen sobre  
-----la deuda que se mantiene con el Municipio en  
concepto de Contribución por Mejoras, por la Obra N° 06-269, correspondiente a  
pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral



ART. 78º  
ART. 78º

CONSEJO DELIBERANTE  
MUNICIPAL

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén

Nº 09-20-067-8836-0000, Partida Nº 23580, a nombre del señor MARCHEGANI, RICARDO MARIANO, LE. Nº 6.172.956, y por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-067-8847-0000, Partida Nº 23584, a nombre de la señora NAVARRO, DOLORES EMA, LC . Nº 3.580.366.-


**ARTÍCULO 2º):** COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (Expediente Nº OE-2656-M-2010).-**

ES COPIA:

jdc.

FDO: BURGOS  
PALLADINO



Ordenanza Municipal Nº 12257 / 2010  
Promulgada Tránsito Art. 78º  
CARTA ORDENANZA MUNICIPAL  
Expte Nº 08.2656.101.10

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1789  
Fecha: 08 / 10 / 2010